

# Más vale estar preparado

Cuida tu patrimonio y  
la integridad de tu familia



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



CONDUSEF



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



**IME**  
INSTITUTO DE  
LOS MEXICANOS  
EN EL EXTERIOR

# ESTRUCTURA de la guía



## PROTECCIÓN

Conoce lo que un consulado hace por ti	2
¿Cómo actuar en caso de detención migratoria?	5
Elabora un plan familiar	6
Considera el poder notarial	12
¿Cómo te ayuda Condusef?	16



## PLAN DE VIDA

Conoce tu cuenta Afore	18
¿Cómo tener una casa en México si vivo en EUA?	25
Seguro de vida para migrantes	27
Tus ahorros protegidos	30
Abre una cuenta desde donde estés	33



## ENVÍO DE DINERO

Desde EUA a una cuenta Bansefi	36
Directo a México	37
Giro paisano	39
Quién es quién en el envío de dinero	41

# **¡MEXICANO!**

Sabemos que vivir en Estados Unidos puede ser complicado, por ello el gobierno de México trabaja en tu beneficio y en el de tu familia.

En la **Guía Más Vale Estar Preparado**, encontrarás información valiosa dividida en tres secciones:



## 1 **PROTECCIÓN**

¿Sabes cuáles son tus riesgos como migrante? ¿Quién puede ayudarte en caso de un conflicto con las autoridades en Estados Unidos? ¿Necesitas algún documento oficial? En este apartado sabrás las respuestas a estas preguntas y conocerás las herramientas que tienes a tu alcance para poder protegerte, así como a tus seres queridos.

## 2 **PLAN DE VIDA**

¿Tienes planes para tu retiro? ¿Buscas emprender un negocio? Aquí conocerás las herramientas de educación financiera a tu alcance para administrar mejor tu patrimonio, hacerlo crecer y ahorrar para tu retiro en tu nuevo Plan de vida.

## 3 **ENVÍO DE DINERO A MÉXICO**

En este apartado puedes comparar todas las opciones que tienes para que tu dinero llegue de forma rápida y segura a México, comparando las mejores opciones para seleccionar la que mejor se ajuste a tus necesidades.

# Conoce lo que un **CONSULADO HACE POR TI**



Un consulado es una oficina del gobierno de México en el extranjero cuya principal misión es proteger tus derechos e intereses.



## Asuntos Comunitarios

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior implementa programas sobre temas de:

- Educación.
- Cultura.
- Salud.
- Desarrollo económico.
- Formación de liderazgos.
- Empoderamiento comunitario.

## Protección Consular

El área encargada de velar por tus derechos e integridad cuando te encuentras fuera del país.

Sin importar tu situación migratoria aquí siempre encontrarás el apoyo que necesitas.

### Te orientamos en materia: .

- Migratoria.
- Derechos Humanos.
- Penal.
- Administrativa
- Laboral.
- Familiar.

## Servicios Consulares

### Documentación

- Pasaporte.
- Matrícula consular.
- Credencial para votar.
- Cartilla militar.

### Registro Civil

- Registro de nacimiento.
- Contraer matrimonio entre personas mexicanas.
- Copias certificadas de actas de nacimiento.
- Actas de defunción.

### Notaría

- Poderes notariales.
- Testamentos.



# IME

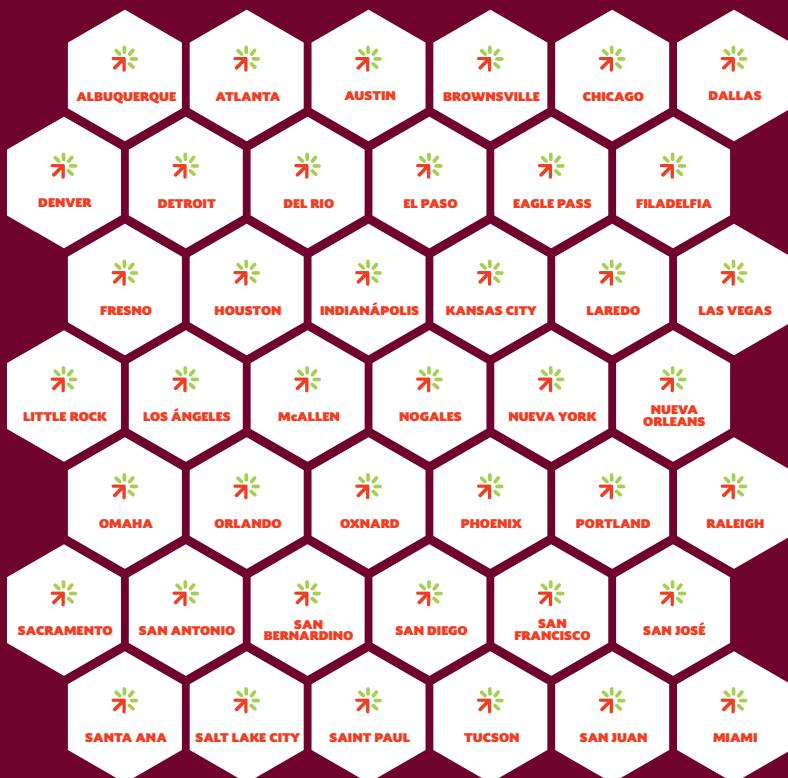
## INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

El IME promueve estrategias, recoge propuestas, y recomendaciones de las y los mexicanos en el exterior para fortalecer sus vínculos con México, y lo más importante, ayuda a que se integren en las sociedades en las que residen e interactúan.

### Ventanilla de Asesoría Financiera

Iniciativa que ofrece a la comunidad mexicana acceso a asesorías personalizadas gratuitas, materiales de información y talleres grupales sobre temas relacionados con:

- ✓ Administrar tu dinero.
- ✓ Cuentas de ahorro y cheques.
- ✓ Manejo de deudas.
- ✓ Declaración de impuestos.
- ✓ Créditos.
- ✓ Protección y cuidado del patrimonio.
- ✓ Otros servicios bancarios en EUA.



Ofrece a la comunidad mexicana acceso a asesorías personalizadas gratuitas, materiales de información y talleres grupales sobre temas relacionados con servicios bancarios, presupuesto, ahorro, crédito, manejo de deudas, declaración de impuestos, protección y cuidado del patrimonio, entre otros.



[gob.mx/ime](http://gob.mx/ime)



IMESREmx



IME\_SRE



imesremx



# Cómo actuar en caso de **DETENCIÓN MIGRATORIA**



**1** Elabora **un plan de emergencia**: Cuida de tu familia, especialmente de las y los menores. Si nacieron en EUA, acude a tu consulado más cercano para registrarlos como mexicanos.

**3** Si requieres orientación migratoria, acérdate a tu consulado, te brindarán información sobre **abogados confiables de migración**

**5** Si las autoridades **entran a tu casa** sin una orden de arresto y/o registro:

- De manera muy cortés, pide nombres y números de placas y diles que "no das tu consentimiento para realizar el registro".

**6** Si las autoridades **te detienen**:

- Guarda silencio.
- No reveles tu situación migratoria.
- Pide hablar con tu consulado de México más cercano.
- Comunícate con tu abogado.
- No firmes nada.
- Averigua quién te arrestó.
- Solicita un intérprete y derecho a fianza.
- No mientes.
- No entregues documentos falsos.

**2** Investiga qué **documentos debes tener siempre a la mano** y mantén una copia de toda tu documentación en un lugar seguro.

**4** **Conoce tus derechos** en tu casa, lugar de trabajo o en la calle.

Si las autoridades llegan a tu casa:

- No abras la puerta.
- Mantén la calma.
- No huyas.
- No reveles tu situación migratoria.
- Pregunta para qué están ahí y solicita un intérprete en caso de necesitarlo.
- Pide la orden judicial de arresto y/o registro, si la tienen pide que la muestren por la ventana y revisa que tenga tu nombre, dirección y la firma del juez.
- Si no tienen una orden judicial, puedes negarte a dejarlos entrar.

Recuerda que una orden administrativa del ICE (forma I-200, I-205) no les da autorización para entrar a tu casa.

# Elabora un **PLAN FAMILIAR**

¿Tus hijas o hijos **menores de 18 años**  
regresarán a México contigo?

**No**  
regresarán

-Tramita sus documentos de identidad (acta de nacimiento, pasaporte y de ser el caso, número/tarjeta de seguro social).

-Elige a la persona que cuidará de tus hijas o hijos menores de edad durante tu ausencia. La persona que elijas debe tener disposición, tiempo y compromiso.

-Deja una autorización escrita o poder notarial a la persona responsable, será necesario para realizar trámites escolares y llevarlos al médico. El documento debe tener vigencia y datos completos de la persona a la que se otorga. Recuerda tener a la mano datos de la escuela, del médico y del círculo de personas cercanas.

-Planea la forma en la que les enviarás dinero desde México para su manutención.

**Sí**  
regresarán

-Registra a tus hijas o hijos como mexicanas y mexicanos en tu consulado, hacerlo les brindará beneficios en ambos lados de la frontera.

-Tramita sus documentos de identidad (acta de nacimiento, pasaporte y de ser el caso, número/tarjeta de seguro social).

-Si cursan primaria o secundaria, te recomendamos obtener el documento de transferencia en tu Consulado para que sean colocados en el grado escolar que les corresponde en México.

Este documento no es un requisito, pero facilita su integración al sistema educativo.

-Solicita su historial clínico si han estado en tratamiento médico y su cartilla de vacunación.



## **DISFRUTA TU REGRESO A CASA SIN CONTRATIEMPOS**

**Visita tu consulado más cercano donde te brindarán información preventiva que facilitará tu regreso a México.**



# Elabora un PLAN PARA UN POSIBLE RETORNO A MÉXICO

Consulta tu situación con **un abogado especialista en migración**. Es posible que después de que revisen tu caso encuentren que eres elegible para algún tipo de alivio migratorio.



Prepara una **carta notariada** en la que autorices a algún familiar o amigo de confianza para que cuide de tus hijos e hijas en caso de arresto o deportación. Déjales por escrito el nombre de la escuela y doctor, así como las medicinas que deben tomar de ser necesario.



Ten a la mano el **teléfono** de tu abogado.



Guarda todos tus documentos de identidad **en un lugar seguro** e informa a tu familia en dónde pueden encontrarlos.



Platica con tu familia para que sepan **qué hacer** en caso de que se separen.

Ten en casa **un directorio** con los teléfonos de tu empleador, familia (incluso en México) y amigos más cercanos a los que tus hijos y esposa(o) puedan acudir en caso de necesitar ayuda.



Si tus hijos o hijas nacieron en Estados Unidos, **regístralos como mexicanos** en el consulado.

Obtén una **tarjeta de débito adicional** y guárdala en donde sólo tu familia pueda encontrarla y contrata el servicio de banca por internet para que tú o tu familia puedan disponer del dinero desde donde se encuentren.





## TEN CUIDADO CON LOS ESTAFADORES

### ¡NO TE DEJES ENGAÑAR!

Existen personas **que se hacen pasar por** trabajadores sociales, representantes de los consulados o autoridades de México y Estados Unidos para ofrecerte:

- ▶ Conseguir una visa.
- ▶ “Arreglar tus documentos migratorios”.
- ▶ Tramitar fianzas para personas detenidas.
- ▶ Sacar a familiares de la cárcel.

Estas personas **sólo buscan estafarte**, ten cuidado.

Si **necesitas orientación** sobre algún trámite o servicio, acude directamente a tu Consulado de México más cercano o llama al CIAM.

**¡No seas víctima de los estafadores!**

# CIAM

## CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A MEXICANOS

Recibe orientación en materia de servicios consulares, actualidad migratoria, asistencia y protección consular.

### ¡LLÁMANOS!

Desde Estados Unidos, sin costo al:

**1855 INFO 395**

**(1855 4636 395)**

Desde México, de larga distancia al:

**001 520 623 7874**

**TODA LA  
INFORMACIÓN QUE  
NECESITAS A SÓLO  
UNA LLAMADA DE  
DISTANCIA.**



## Ten cuidado con los **ESTAFADORES**

### **¡Mucho ojo!**

Existen personas que llaman para decirte que la policía te está buscando y que debes comunicarte con tu consulado. Estas personas **proporcionan números telefónicos falsos**, pues lo que buscan es estafarte.

¡Ten mucho cuidado! Ingresa al directorio oficial de tu consulado más cercano, descarga la app MICONSUMEX o llama al CIAM.

En caso de que hayas sido víctima de extorsión, **denúncialo inmediatamente** y acércate a tu Consulado de México para recibir orientación.

# Considera el **PODER NOTARIAL**

## ¿Esto qué significa?

Con este documento designas a una persona para que pueda representarte y realizar trámites administrativos y legales en tu nombre, tales como comprar, vender, escriturar o administrar propiedades, retirar dinero y manejar cuentas bancarias, entre otros asuntos de carácter familiar.

**Considera que es una responsabilidad muy grande y dependiendo del tipo de poder que le otorgues a la persona puede hacer uso y/o dominio de propiedades a tu nombre, por lo que debe de tratarse de alguien de confianza.**



**Pregunta en el Consulado si es necesario apostillar el poder notarial y si ellos pueden realizarlo.**



# ¿Qué debe contener el PODER NOTARIAL, TRAMITADO EN EUA?

Si vas a tramitar un poder notarial en EUA para su efecto en ese país, además de asesorarte con el Consulado procura que tenga lo siguiente:

Los requisitos legales en el Estado en el que radicas.

Tiempo de vigencia del poder notarial.

Detalle de las propiedades o cuentas bancarias que debe cubrir y sobre las cuales estás otorgando derecho de administración, como nombre de los bancos, número de cuentas, registro del automóvil, así como su ubicación exacta, o el pago de impuestos y deudas.

Guarda una copia del poder notarial y el original entrégalo a la persona que hayas designado, para que lo resguarde en algún lugar seguro.





# SUELdos y SALARIOS

Toda persona tiene derecho a recibir su sueldo o prestación por cualquier trabajo que haya realizado, independientemente de su condición migratoria, es decir, sin importar que no tenga permiso de trabajo o un número de seguridad social. Si te detienen, notifícalo a tu empleador para que te envíe tu último sueldo a tu nueva dirección, incluso si fuiste deportado.

EL CONSULADO TE  
PUEDE AYUDAR  
EN CUALQUIER  
RECLAMO  
RELACIONADO CON  
LA FALTA DE PAGO,  
COMPENSACIÓN  
POR LESIONES  
EN EL TRABAJO,  
DISCRIMINACIÓN  
LABORAL, ACOSO  
SEXUAL EN EL  
LUGAR DE TRABAJO,  
ENTRE OTROS.

Si ya te encuentras en México, puedes recibir asistencia para casos pendientes en EUA, acudiendo a la **Delegación más cercana de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. Si vives en la Ciudad de México o su zona conurbada, acude a las **oficinas de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior**, ubicadas en Plaza Juárez N°20, Centro Histórico de la Ciudad de México, C.P. 06010, en un horario de **9:00 a 13:00** horas de **lunes a viernes**.

En esta liga puedes encontrar el directorio de los Consulados:

**[https://directorio.sre.gob.mx/index.php/  
consulados-de-mexico-en-el-exterior](https://directorio.sre.gob.mx/index.php/consulados-de-mexico-en-el-exterior)**

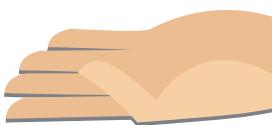


# SITUACIÓN de las DEUDAS

Al salir de EUA, tu deuda no será cancelada. Inclusive quien te haya prestado podría tratar de cobrar la deuda aunque ya estés en México, **afectando tu historial crediticio** para la contratación de créditos y servicios en este país.



Si eres sujeto de deportación inmediata, **deberás guardar un registro** de la información del acreedor y enviar el pago cuando llegues a tu nuevo lugar de residencia en México.



**COMUNÍCATE CON EL PRESTAMISTA DESPUÉS DE LA DEPORTACIÓN PARA PROPORCIONARLE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ACTUALIZADA.**



# ¿CÓMO TE PUEDE AYUDAR LA **CONDUSEF?**

## CONDUSEF TE OFRECE:

**Orientación** sobre productos y servicios financieros tales como cuentas bancarias, créditos, Afore, Seguros, envío de remesas, entre otros.

**Atención** a las reclamaciones de los productos y servicios financieros contratados en México.



Si te encuentras en Estados Unidos, busca el **Módulo de Atención en el Exterior (MAEX)** más cercano, donde podrás obtener información y asesoría sobre problemas con alguna institución financiera en México, se encuentran en los consulados de México en San Diego, Orlando, Los Ángeles, Nueva York, Santa Ana, Dallas, Raleigh, San José, Chicago, Filadelfia, Sacramento, Atlanta, Tucson y Kansas City.

Además, podrás acercarte al Módulo de Atención Integra (MAINT), creado por Condusef y operado por Integra, organización sin fines de lucro basada en Texas que opera en los consulados de Houston y San Antonio.



## TE INVITAMOS A QUE CONOZCAS:

### 1 BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

Para obtener asesoría financiera sobre problemas con alguna institución financiera en México y los productos o servicios que ofrecen.

### 2 MICROSITIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA MEXICANOS EN EL EXTERIOR.



Incluye material didáctico y videos con información sencilla.



### ACÉRCATE A NOSOTROS

Obtén más información en los siguientes teléfonos:

Desde:

- Estados Unidos **1 85 5219 3773**
- El interior de la República **01 800 999 80 80**
- CDMX y la zona metropolitana **53 400 999**



[gob.mx/condusef](http://gob.mx/condusef)



# CONOCE TU CUENTA AFORE



## ¿SABES SI TIENES DINERO AHORRADO PARA TU RETIRO EN MÉXICO?

Si antes de llegar a EUA o Canadá tuviste un trabajo en México (inscrito al IMSS o al ISSSTE) a partir de 1992, seguramente cuentas con recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro. Si continuaste trabajando a partir de 1997, tienes una cuenta AFORE.

### LOCALIZA TU CUENTA AFORE

(ten a la mano tu Número de Seguridad Social y CURP)

#### HAY 3 OPCIONES:



- ① A través del servicio telefónico SARTEL ► **1·844·582·4933**
- ② Ingresa al portal **www.e-sar.com.mx** y solicita el servicio "Localiza tu AFORE". Deberás contar con un correo electrónico al que se te enviará la información.
- ③ O bien, descarga y activa la aplicación AforeMóvil en tu Smartphone.



**AforeMóvil** es una aplicación gratuita con la que podrás encontrar tu ahorro para el retiro que está invertido en una AFORE en México o podrás abrir una cuenta AFORE en caso de que no la tengas y así llevar el control de tu ahorro desde Estados Unidos o Canadá.





**Para realizar la descarga** ten a la mano tu CURP e identificación: matrícula consular, INE (antes IFE) o pasaporte.

- ① Al descargar la aplicación, ingresarás tu CURP, un correo electrónico, tu número telefónico y una contraseña. Si cuentas con tu Número de Seguridad Social del IMSS ingrésalo para optimizar la búsqueda de tu cuenta.
- ② Toma una foto selfie para validar tu identidad y otra a tu identificación oficial por ambos lados.
- ③ Captura tu domicilio en Estados Unidos o Canadá.
- ④ Ingresa tu contraseña y acepta los contratos y condiciones ¡Es fácil, seguro y rápido!

**Una vez que concluyas la activación de AforeMóvil estarás conectado con tu cuenta AFORÉ y podrás acceder a diversos servicios.**

**¿Y SI NO TIENES  
UNA CUENTA AFORÉ?  
¡NO TE PREOCUPES!**



Puedes abrirla con **AforeMóvil**. Sigue los mismos pasos de la descarga, elige una AFORÉ y empieza a ahorrar voluntariamente, sin importar tu lugar de residencia ni tu condición laboral.

**Puedes depositar Ahorro Voluntario de 3 maneras:**

## 1 Desde EUA a través de uLink

Es una plataforma que te permite realizar envíos de dinero a cuentas AFORE en México.

Puedes ingresar al sitio web **www.uLinkremit.com** o descarga gratis en tu celular la aplicación uLink.



Participan todas las cuentas o tarjetas emitidas por bancos de Estados Unidos.

### Sigue estos pasos:

- 1 Descarga la App de uLink o entra al sitio **www.uLinkremit.com** y llena el formato de registro ingresando datos básicos como nombre, dirección, teléfono y fecha de nacimiento.
- 2 Selecciona la opción de envío de dinero a AFOR. Registra al beneficiario del envío (titular de la cuenta AFOR) y agrega su CURP.
- 3 Selecciona el método de pago (cargo a cuenta bancaria, tarjeta de débito o crédito). Puedes enviar hasta \$999 dólares a cualquier cuenta AFOR en México con las tarifas más bajas.
- 4 Revisa detalles y confirma el envío.

Participan todas las cuentas o tarjetas emitidas por bancos de Estados Unidos.



## 2 A través del portal e-sar

Ingresa al portal [www.e-sar.com.mx](http://www.e-sar.com.mx)

Ahí podrás realizar aportaciones de manera automática a tu AFOR, con cargo a una cuenta a tu nombre, de una institución bancaria que opere en México.



## 3 Desde México

Pide a un familiar en México que realice aportaciones en tu cuenta AFOR, en efectivo y a partir de 50 pesos. Solo necesita tu CURP y acercarse a cualquiera de los 15 mil puntos de ahorro, a lo largo del país: **tiendas 7-eleven,**

**Telecomm, Chedraui, Farmacias del Ahorro, Bansefi, tiendas K, la Red de la Gente, Punto Recarga, Bodega Aurrera, Walmart, Sam's Club, Superama, tiendas Extra, puntos Yastás.**



# ¿CÓMO SOLICITO MIS RECURSOS?

Para disponer de los recursos que se acumularon en tu cuenta AFORE deberás cumplir con los requisitos correspondientes. Pide informes llamando a **SARTEL 1844 582 4933**.



**El Ahorro Voluntario que deposites en tu cuenta AFORE a corto plazo** se puede retirar a partir de los dos o seis meses de tu primer depósito o el último retiro que realizaste.

**Podrás llevar a cabo estos trámites de la siguiente manera:**

- **Si viajas a México** acude directamente a una sucursal de tu AFORE.
- **Desde EUA y Canadá** el trámite se realiza a través de un familiar o persona de tu confianza a quien le otorgarás un poder notarial que se tramita ante el Cónsul mexicano y deberá presentarlo en tu AFORE.

**PIDE ORIENTACIÓN SOBRE  
EL PODER NOTARIAL EN  
TU CONSULADO**





## LOS RECURSOS DE LA CUENTA AFORE SON HEREDABLES

En el caso del Ahorro Voluntario, podrás designar a tus beneficiarios libremente.



## SI REGRESAS A MÉXICO PODRÁS:

- Contactar a tu AFORE y actualizar tus datos personales.
- Seguir realizando aportaciones voluntarias.
- Reactivar tus cotizaciones ante el IMSS o el ISSSTE.



Canales para obtener mayor información:

[www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

Sartel EUA y Canadá: **1844 582 4933**

Síguenos en:



Si regresas a México  
verifica el **STATUS**  
de la **VIVIENDA**  
**QUE HABITAS:**

• **Si rentas**, es importante que conozcas los términos del contrato de arrendamiento y los motivos que pueden dar lugar a cancelarlo por anticipado.

• **Si tienes vivienda propia** puedes vender a través de tu apoderado legal o un agente de bienes raíces, o bien, rentarla y cumplir con obligaciones fiscales.



NO OLVIDES QUE **SI NO CUMPLES CON LA HIPOTECA** DE TU VIVIENDA PODRÁS PERDERLA, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO QUE HAYAS PAGADO, PREGUNTA LAS OPCIONES QUE TIENES COMO REDUCIR O SUSPENDER EL PAGO, ALARGAR EL PLAZO, VENDER LA VIVIENDA O CEDER LA ESCRITURA A TU PRESTAMISTA PARA QUE LO CONSIDERE COMO PAGO.

Para mayor información acércate a Condusef.



## ¿CÓMO TENER UNA CASA EN MÉXICO, SI VIVO Y TRABAJO EN ESTADOS UNIDOS?



Por medio del programa “**Crédito Migrante- Autoproducción**”, adquirir una casa en México es muy fácil.

El Gobierno de México, con la participación del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior** (IME) y **Sociedad Hipotecaria Federal** (SHF), tiene como objetivo apoyar a los connacionales que viven en Estados Unidos a tener un patrimonio en su país de origen, ofreciendo la oportunidad de tener una vivienda digna para ellos y sus familias a través de la autoproducción de vivienda.

« Apoyar a los connacionales que viven en Estados Unidos a tener un patrimonio en su país de origen. »

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Crédito directo al migrante que vive en EE.UU.
- Crédito para la construcción de vivienda rural (sin subsidio).
- Plazo de hasta 10 años.
- Monto del crédito hasta 343,000 pesos.
- Enganche desde el 10% del valor del inmueble.
- Construcción en terreno en posesión en México, a través de una Agencia Productora de Vivienda (APV), con un plazo de hasta 6 meses para concluir.
- Prototipos de vivienda desde 42 mts<sup>2</sup>.
- Posibilidad de acceder a créditos subsecuentes para ampliaciones o mejoramiento.



### REQUISITOS

- Credencial de elector.
- Comprobante de domicilio vigente.
- CURP.
- Autorización para consulta de Buró de Crédito.
- Documento que acredite la posesión del terreno.
- Carta del familiar en México que actúa como aval u obligado solidario.
- Identificación oficial del aval u obligado solidario.
- Comprobante de domicilio vigente del aval u obligado solidario.
- Autorización para consulta de Buró de Crédito del aval u obligado solidario.

Para más información comunícate al  
teléfono 01 55 52 63 45 00 a las extensiones 4814 y 5325

# ¡Hermano paisano!

TODOS LOS SERVICIOS DE LA  
PROCURADURÍA AGRARIA SON

## GRATUITOS

TELÉFONO GRATUITO **1 844 24 72 740**

**gob.mx/pa**

**ejidatariosmigrantes@pa.gob.mx**



Oficinas en México:  
Motolinia No. 11, 4to Piso  
Col. Centro Alcaldía  
Cuauhtémoc Ciudad de  
México, C.P. 06000



**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA  
AGRARIA



# SEGURO DE VIDA PARA MIGRANTES

Es un esquema de protección para los migrantes y sus familias, creado con la finalidad de disminuir el impacto del gasto que enfrentarán las familias ante el fallecimiento de uno de sus miembros.

- Es un seguro de vida temporal a 1 año, con edades de aceptación de 18 años como mínimo y de 60 años como máximo.

- Cuenta con una doble protección, un seguro de vida tanto para el titular con residencia en la República Mexicana y su familiar directo que radica en EUA. Si alguno de los dos fallece durante la vigencia de la póliza, la compañía pagará al sobreviviente la suma asegurada contratada.



- Fácil contratación, sin necesidad de un examen médico simplemente con el llenado de un breve cuestionario para el asegurado que radica en la República Mexicana.

- Diferentes Sumas Aseguradas.

- Algunas coberturas adicionales, son: asistencia telefónica educativa para hijos del migrante; asistencia telefónica médica y/o psicológica; descuento en farmacias, ópticas y laboratorios.

**Para más información,  
acércate a Condusef  
o a tu consulado  
más cercano.**



## Negocio **PROPIO**

Si tienes un negocio y no es posible que tú o alguien de la familia lo continúe administrando porque ya no se encuentra en EUA, entonces una opción será venderlo.

LA VENTA DE UN NEGOCIO PUEDE REPRESENTAR UNA SERIE DE TRÁMITES LEGALES, RECUERDA QUE PUEDES DESIGNAR CON UN PODER NOTARIAL A UNA PERSONA PARA QUE PUEDA VENDERLO, POR ELLO, ES NECESARIO CONSULTAR A LAS AGENCIAS LOCALES DE LA CIUDAD, CONDADO Y DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARA CONOCER CÓMO SE LLEVA A CABO DICHO PROCESO.



## EL RESPALDO A TU NEGOCIO

Nacional Financiera apoya a las Pymes para su desarrollo, crecimiento y modernización; ofrecemos financiamiento, asistencia técnica y capacitación, con énfasis en regiones, sectores y áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Conoce más en:

**[www.nafintecapacita.com](http://www.nafintecapacita.com)**  
o **[www.nafin.com](http://www.nafin.com)**



# IPAB

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN  
AL AHORRO BANCARIO

## Tus AHORROS PROTEGIDOS

Cuando abres una cuenta de ahorro en cualquier banco que tenga operaciones en México\*, tu dinero está garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)\*\*.

Para que el dinero que envíes a tus familiares en México esté protegido, asegúrate que se deposite en algún banco. Tu ahorro estará garantizado hasta por 400 mil Unidades de Inversión (UDIS), equivalentes a aproximadamente 2 millones 500 mil pesos\*\*\*.

¡Para obtener el seguro no tienes que hacer nada! Lo obtienes de manera gratuita y automática al momento en que depositas tus ahorros en una cuenta bancaria en México.



\* Para conocer los bancos autorizados, puedes visitar la página:

[www.cnbv.gob.mx/Entidades-Autorizadas/Paginas/Banca-Multiple.aspx](http://www.cnbv.gob.mx/Entidades-Autorizadas/Paginas/Banca-Multiple.aspx)

\*\* Para información detallada, acércate al IPAB ([www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab)) o al teléfono de consulta 52095500 Ext. 6550

\*\*\* El valor de la UDI al 25 de febrero de 2019, es de 6.252303 pesos.



## ¿QUÉ PRODUCTOS PROTEGE EL IPAB Y CUÁLES NO?



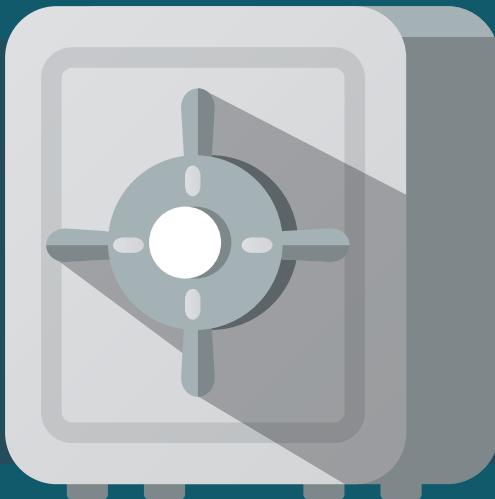
- Cuentas de ahorro.
- Cuentas de cheques.
- Cuentas de nómina.
- Tarjetas de débito asociadas a cuentas bancarias.
- Depósitos a plazo o retirables con previo aviso.
- Depósitos retirables en días preestablecidos.

- Inversiones y depósitos en:
- Sociedades de inversión.
- Aseguradoras.
- Cajas de Ahorro.
- Casas de Bolsa (aunque éstas se ofrezcan en las sucursales bancarias).
- Bancos de Desarrollo.



De la misma forma, cuando ahorres tu dinero en bancos que operan en Estados Unidos, tu dinero está protegido por el **Seguro de Depósitos** de ese país (Federal Deposit Insurance Corporation - FDIC, por sus siglas en inglés). Puedes obtener información en [www.fdic.gov/quicklinks/spanish.html](http://www.fdic.gov/quicklinks/spanish.html)

**¡No arriesgues tu dinero y asegúralo depositándolo en bancos!**



Puedes obtener más información sobre los productos bancarios protegidos por el IPAB directamente en:

**[www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab)**



@IPAB\_mx



ipab\_mx



IPABMX



# ¡Protege tu patrimonio!

**¡Es muy fácil, rápido y seguro!**



## Abre tu cuenta desde donde estés

BANSEFI pone a tu alcance una cuenta bancaria a la vista\* con una tarjeta de débito MasterCard, la cual, es aceptada a nivel internacional.

Se formaliza vía remota (internet), desde tu lugar de residencia, por medio de cualquier computadora o teléfono inteligente.

### ESTA CUENTA RADICA EN MÉXICO

#### Requisitos:

- Nombre completo.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Clave única de registro de población (CURP).
- Dirección en México.
- Correo electrónico.
- Identificaciones válidas: pasaporte consular, matrícula consular, credencial para votar en México o en el extranjero.

#### Tarifas y comisiones:

- Monto mínimo de ahorro: **\$50 pesos.**
- Manejo de cuenta anual: **\$20.69 pesos.**
- Por inactividad de la cuenta: **\$50 pesos.**
- Tarjeta adicional: **\$75 pesos.**
- Disposición en ATM internacional: **\$3.00 USD.**
- Consulta de saldo ATM internacional: **\$1.50 USD**

\* Podrás asignar a un Tercero Autorizado para que realice movimientos en tu cuenta con una tarjeta adicional. Cuenta de depósito a la vista (abono mensual aproximado de \$950 dólares, se determina según el tipo de cambio vigente).

# Pasos para abrir tu **Debicuenta Exprés de BANSEFI**

Es muy fácil, rápido y seguro

- 1** Ingresá a la página [www.bansefi.mx](http://www.bansefi.mx), seleccioná "BANSEFI DIGITAL", "DEBICUENTA EXPRES" Y "APERTURA".
- 2** Seleccioná el tipo de identificación que utilizarás.
- 3** Sigue las instrucciones para subir las imágenes de la identificación por ambos lados.
- 4** Revisa que los datos sean correctos y completa la información faltante.
- 5** **Importante:** En caso de requerir una tarjeta adicional ligada a tu cuenta, ingresa la información solicitada en la sección de Tercero Autorizado.
- 6** Agrega los datos de al menos un beneficiario.
- 7** Lee y acepta las políticas de privacidad.
- 8** Seleccioná la sucursal de tu preferencia para recoger la tarjeta de débito.
- 9** Lee y acepta las condiciones del contrato.
- 10** Ingresá un correo electrónico para recibir notificaciones e información de tu cuenta.
- 11** Al recibir el PIN de confirmación en el correo electrónico registrado, ingrésalo al sistema para concluir el proceso de apertura.
- 12** ¡Enhorabuena! Recibirás tu contrato, número de cuenta y CLABE en el correo electrónico registrado.

**IMPORTANTE:** Para activar la cuenta recuerda realizar el depósito inicial de \$50.00 pesos. Llama al **01 800 821 3822** para activar tu tarjeta de débito. El depósito lo puedes hacer en cualquier sucursal de BANSEFI, en algún corresponsal BANSEFI o a través de un abono en cuenta desde una remesadora en EUA que opere el servicio con BANSEFI. Para mayor información llama desde México al **01 800 900 2000** y de EUA al **1 888 315 0301**.



**L@Red de la Gente**, creada por BANSEFI, cuenta con más de 2,380 sucursales en 934 municipios en todo México y ofrece diversos servicios financieros adecuados a tus necesidades, como pago de remesas y servicios, ahorro, crédito y educación financiera.

**L@Red de la Gente**, llega a localidades donde a menudo no hay banca comercial.

Encuentra la sucursal más cercana a ti en:

<https://www.lareddelagente.com.mx/mapa-interactivo/>  
o descarga nuestra aplicación gratuita.

## GENTE

[www.lareddelagente.com.mx](http://www.lareddelagente.com.mx)

@BANSEFI / @LaReddelGente



## MOOC

(Curso abierto masivo en línea)

INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA

[www.mexicox.gob.mx](http://www.mexicox.gob.mx)

# Envío de dinero desde EUA a una **CUENTA BANSEFI**

**Las ventajas de enviar dinero a una cuenta BANSEFI son:**

- Tu dinero está seguro.
- Disminuyes los riesgos por no manejar efectivo.
- Ahorras tiempo porque no tendrás que ir a cobrarlo.

**Realiza los siguientes pasos:**

- 1 Ubica los 10 dígitos de la cuenta BANSEFI.
- 2 Acude a una remesadora que haga depósitos en cuenta BANSEFI. Puedes consultar la lista de remesadoras en la siguiente liga:  
[https://www.gob.mx/bansefi/acciones-y-programas/ remesas-64382](https://www.gob.mx/bansefi/acciones-y-programas/remesas-64382)
- 3 Compara las comisiones y el tipo de cambio entre las remesadoras y selecciona la que más te convenga.
- 4 Pide el envío para abono en cuenta en BANSEFI y proporciona el número de cuenta.
- 5 Guarda tu comprobante, avísale a tu familia del envío y el monto que recibirá.

**Además:** Realiza depósitos de dinero de cuenta a cuenta.

**Utiliza nuestra red de sucursales y  
corresponsales BANSEFI en México.**



[www.gob.mx/bansefi](http://www.gob.mx/bansefi)





# Directo a México®

**Directo a México® es un servicio para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en los Estados Unidos a una cuenta en México.**

## ¿QUIERES ENVIAR DINERO A MÉXICO?

El originador necesita tener una cuenta en cualquier banco en los Estados Unidos participante en Directo a México®. De igual forma, el beneficiario en México debe contar con una cuenta en una institución que participe en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®), en la que recibe el dinero que puede retirar con su tarjeta de débito o cualquier medio que le ofrezca la institución financiera.

## ¿CUÁNDO LLEGA EL DINERO A MÉXICO?

El dinero estará disponible el siguiente día hábil bancario a partir de las 13:30 horas (horario de la Ciudad de México).



## ¿CÓMO USAR DIRECTO A MÉXICO®?

Solicita el servicio al ejecutivo de cuenta, proporciona la información que te solicite y, si estás de acuerdo, paga la comisión por el envío.

- Proporciona los datos para el depósito en la cuenta en México.
- Informa a tu beneficiario que se envió el dinero.



## BENEFICIOS

- **Seguridad:** la Reserva Federal y el Banco de México administran y regulan la infraestructura que se utiliza en Directo a México®.
- **Comisiones competitivas:** generalmente menos de 5 dólares.
- **Tipo de cambio preferencial:** el beneficiario recibe más pesos por tus dólares que por otros servicios.

Conoce más información sobre  
Directo a México® en:



<http://www.directoamexico.com/>

## ENVÍO DE DINERO A MÉXICO



Para envíos de dinero a México, TELECOMM TELÉGRAFOS creó el servicio denominado Giro Paisano con el objetivo de proporcionar un servicio de transferencias de dinero, económico, eficiente y de calidad.

El pago en México se realiza en efectivo a través de cualquiera de las más de 1,700 sucursales telegráficas del país, muchas de ellas ubicadas en poblaciones en donde no existe presencia bancaria.



Actualmente, TELECOMM TELÉGRAFOS ofrece el pago en México de las empresas operadoras de remesas más importantes, entre las que se destacan: Western Union, Orlandi Valuta, Vigo, Uniteller, Appriza y BBVA Transfer Services, con estos últimos a su vez, se ofrece el envío de dinero para recibirllo en TELECOMM TELÉGRAFOS con otras más de 70 empresas remesadoras (Wells Fargo, Money Gram, Dolex, Xoom, Ria, Intercambio Express, Sigue, Intermex y Viamerica, entre otras).

El proceso es muy sencillo, sólo se tiene que acudir a cualquiera de las agencias de estas empresas en los Estados Unidos para enviar dinero a México y solicitar el pago en México a través de TELECOMM TELÉGRAFOS y de inmediato avisar al beneficiario que se le envió el dinero, darle el número de envío e indicarle que se presente a cobrarlo con una identificación oficial vigente, en cualquiera de las sucursales de TELECOMM TELÉGRAFOS, se le pagará de inmediato. ¡Así de sencillo!

En apoyo a los connacionales que han sido repatriados, en TELECOMM TELÉGRAFOS se acepta como identificación la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, únicamente se tienen que seguir las siguientes indicaciones:

1

Acudir a cualquier Sucursal Telegráfica autorizada del país.

2

Llevar la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados en original y copia.

(Sólo se puede utilizar para cobrar dinero una sola vez y no se aceptan constancias fechadas con más de un año de expedición).

3

Proporcionar el número de envío o transferencia.

4

Considerar que para los siguientes cobros se deberá presentar una identificación oficial vigente.

En TELECOMM TELÉGRAFOS la prestación de este servicio de envío de dinero, debe cumplir los siguientes requisitos fundamentales: Transparencia, Accesibilidad y Seguridad.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN,  
COMUNÍCATE A LOS TELÉFONOS:**

CDMX 1035 2449 • 5575 3089 • 5575 3799

INT. REPÚBLICA 01 800 002 1900

**CORREO ELECTRÓNICO:** [muycerca@telecomm.gob.mx](mailto:muycerca@telecomm.gob.mx)

**[www.telecomm.gob.mx](http://www.telecomm.gob.mx)**



# ¿UTILIZAS LOS **SERVICIOS** **DE ENVÍO DE DINERO** DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO?

Entonces esta información es para ti:

El Programa **Quién es Quién en el Envío de Dinero (QQED)** brinda información respecto a los costos y características del envío de dinero de 23 empresas en nueve ciudades de la unión americana (Chicago, Dallas, Houston, Miami, Nueva York, Indianápolis, Los Ángeles, Sacramento y San José). Además podrás consultar:

- Cuadros comparativos de costos por empresa en nueve ciudades participantes y el sistema Directo a México.
- Tiempos de entrega.
- Tipo de cambio al que se paga el envío.
- Puntos de cobro como sucursales bancarias, casas de cambio, farmacias, cadenas comerciales, oficinas de telégrafos, entre otros.
- Recomendaciones para quien envía y para quien recibe el dinero.
- Preguntas frecuentes.
- Una calculadora que te permite estimar el monto en pesos recibidos de un envío en dólares (<http://qqed.profeco.gob.mx/>), de esta manera, podrás elegir la opción que más te convenga.



# CONSEJOS PRÁCTICOS

## AL CONTRATAR UN SERVICIO CONSIDERA QUE:

- No todas las empresas tienen las mismas características de servicio; por ejemplo, algunos pagadores ofrecen el servicio de entrega en minutos o al día siguiente.

- Los puntos de pago de las empresas no están presentes en todas las localidades, asegúrate que el dinero podrá ser cobrado sin necesidad de recorrer grandes distancias.

- El costo total del envío puede variar entre un servicio y otro (incluso de la misma empresa), es muy importante que revises sus características.

## PARA EL QUE ENVÍA:

- Al elegir una empresa de envío de dinero, considera la comisión que te cobrarán y los pesos a enviar.

- Verifica si además de la comisión tendrá otros cargos.

- Considera opciones de entrega no inmediata, son más baratas que las opciones en minutos.

- Compara entre empresas de envío para que elijas la mejor opción.

- La matrícula consular te permite la apertura de cuentas en instituciones bancarias. Acércate al Consulado de México para mayor información.



### PARA EL QUE RECIBE:

- Infórmate de la cantidad y el tiempo que tardarás en recibir el dinero.

- No permitas que la empresa donde cobres el envío te condicione el servicio, te obligue a comprar mercancía o a aceptar pagos en especie.



### Para asesoría e información adicional:

Teléfono de consumidor al  
**5568-8722 y 01-800-468-8722, ext. 11234**  
Correo electrónico  
**enviosdedinero@profeco.gob.mx**  
Visita nuestra página de internet en:  
**www.gob.mx/profeco**

También acude a los **consulados de México en Estados Unidos** o a cualquiera de nuestras delegaciones en México.



# PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

# Porque el futuro se construye día a día.

En Aprende y Crece te ayudamos  
a tomar las mejores decisiones financieras.

Lógralo.



[www.aprendeycrece.com](http://www.aprendeycrece.com)

# AGRADECemos la COLABORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA GUÍA A:



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

[www.gob.mx/sre](http://www.gob.mx/sre)



**IME**  
INSTITUTO DE  
LOS MEXICANOS  
EN EL EXTERIOR

[www.gob.mx/ime](http://www.gob.mx/ime)



[www.gob.mx/bansefi](http://www.gob.mx/bansefi)



BANCO DE MÉXICO

[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)



[www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)



[www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab)



[www.nafin.com](http://www.nafin.com)



**PROFECO**  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR

[www.gob.mx/profeco](http://www.gob.mx/profeco)



**SEDATU**  
SECRETARÍA DE  
DESEMPEÑO  
TERRITORIAL Y URBANO

**IDP**  
PROCURADURÍA  
AGRARIA

[www.gob.mx/pa](http://www.gob.mx/pa)



**SHF** SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

[www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



[www.telecomm.gob.mx](http://www.telecomm.gob.mx)



Aprende Crece

[www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)



<http://corporate.viamericas.com/>

**Siquieres más  
información ingresa a:  
[www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef)**

**o llámanos al  
01 800 999 8080**

**Desde Estados Unidos  
1 85 5219 3773**

**Síguenos**

